ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER Y CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S. IDENTIFICADO A TRAVES DEL NIT 900.083.918-6 CON REPRESENTANTE LEGAL SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.101.075.926 DE VILLANUEVA.

CONTRATO No.	**204-2025**
PROCESO	**SAMC-007-2025**
OBJETO	"MANTENIEMIENTO Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"
VALOR	SETENTA Y UN MILLONES VEINTIDÓS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ($71.022.069,00) M/CTE.
DISPONIBILIDAD	**No. 25-00470 –** 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. 25-01164 –** 17 DE OCTUBRE DE 2025
FORMA DE PAGO	El municipio pagará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente manera: **a)** El equivalente al **noventa por ciento (90%)** del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales de avance de obra; dicho desembolso de acuerdo previa suscripción del acta de recibo parcial del contrato entre el contratista y el supervisor, previa presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva, el informe o la constancia expedida por parte del Supervisor del Contrato. **b)** El restante **diez por ciento (10%)** del valor del contrato, a la entrega final de los trabajos contratados a satisfacción del Municipio de Curití previa suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato entre el contratista y el supervisor, previa presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva, el informe o la constancia expedida por parte del Supervisor del Contrato. El valor total se constituye como remuneración del servicio descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.
PLAZO	El plazo para la ejecución será de **UN (01) MES** contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio. **PARÁGRAFO:** En todos los casos, el presente contrato no tendrá una duración superior al Treinta y Uno (31) de diciembre de 2025, excepto por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
CONTRATISTA	**CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S.** identificado a través del Nit 900.083.918-6 Representado Legalmente por SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No: 1.101.075.926 de Villanueva.
FECHA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE NOVIEMBRE DE 2025
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En Curití- Santander, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron, **NICOLÁS PEINADO VANEGAS**, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura **SUPERVISOR** del presente contrato y **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S.** identificado a través del Nit 900.083.918-6 Representado Legalmente por SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No: 1.101.075.926 de Villanueva, en calidad de **CONTRATISTA.** Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución de este contrato, se suscribe la presente acta de inicio, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Que a la fecha se encuentran cumplidos los requisitos de ejecuciones requeridos por la ley para el desarrollo del objeto contractual.

2. Que para el presente contrato se exigieron garantías de Seriedad de la oferta, Cumplimiento del Contrato, Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual y Estabilidad y calidad de las obras.

3. Que para la supervisión del presente contrato se designó a la Secretaría Planeación e Infraestructura, **NICOLÁS PEINADO VANEGAS.**

4. Que se fija como fecha de inicio del presente contrato el día diecisiete (17) del mes de octubre de 2025.

5. Fijar como fecha de terminación el día dieciséis (16) del mes de noviembre del 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

EL SUPERVISOR,

NICOLÁS PEINADO VANEGAS
Secretario Planeación e Infraestructura
Curití, Santander

EL CONTRATISTA,

SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ
C.C. 1.101.075.926 de Villanueva, Santander
Representante legal de **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S**
Nit: 900.083.918-6